

AÑO XCIX, TOMO II
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016
EXTRAORDINARIA
250 EJEMPLARES
04 PAGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2016 "Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"

INDICE

Poder Legislativo del Estado

Decretos 0375.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, otorga la Presea al Mérito "Plan de San Luis", año 2016, a Miguel García Maldonado.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Actual \$ 18.26

Atrasado \$ 36.52

Otros con base a su costo a criterio de la
Secretaría de Finanzas

Poder Legislativo del Estado

Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed: Que el Congreso del Estado ha Decretado lo siguiente:

DECRETO 0375

La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Decreta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo principal de la entrega de la Presea al Mérito Plan de San Luis, como lo señala el Decreto Legislativo número 237 publicado el 4 de marzo de 1983, es enaltecer a los ciudadanos potosinos, por su obra intelectual, artística, cultural, científica, política, altruista y heroica.

Desde su creación dicho galardón ha sido otorgado a veintinueve personalidades las que, a través de su trabajo y acciones, han contribuido al enaltecimiento de San Luis Potosí.

En esta ocasión el Honorable Congreso del Estado ha resuelto otorgar la Presea al Mérito "Plan de San Luis" edición 2016, a **Miguel García Maldonado**.

El Ingeniero Miguel García Maldonado nació en la ciudad de San Luis Potosí el 28 de diciembre de 1931; hijo de Roberto García Larrañaga y Luz Maldonado de García. Estudió la educación primaria en su ciudad natal; cuando tenía 12 años emigró a los Estados Unidos de América, donde continuó con sus estudios graduándose del Instituto de Massachusetts como Ingeniero Químico.

A los trece años comenzó a jugar béisbol en el vecino país del norte, donde ocupaba la posición de lanzador; también practicó el boxeo llegando a obtener unos "Guantes de Oro" en competencias universitarias.

En el año de 1968, durante la administración del gobernador Licenciado Antonio Rocha Cordero, formó parte del patronato para el fomento del deporte, en donde administró la unidad deportiva "Lic. Adolfo López Mateos", y el estadio "Plan de San Luis"; promovió además, la construcción de la entonces "cancha Morelos".

En 1970 presentó el proyecto de construcción del auditorio "Miguel Barragán", el cual fue autorizado y una vez concluido se celebró el Campeonato Nacional de Primera Fuerza de Basquetbol.

Como presidente del patronato para el fomento del deporte, inició la construcción del estadio infantil de béisbol "Canel's"; contribuyó a la instalación del primer alumbrado eléctrico del estadio de béisbol "20 de noviembre"; y durante su administración se concluyó la construcción de la alberca "General Mariano Arista".

En 1964 formó la Liga Pequeña de Béisbol, los primeros juegos se realizaron en las instalaciones del Colegio Salesiano a invitación del Padre Parra; posteriormente se jugó en el deportivo Ferrocarrilero y en el campo Canel's de la unidad deportiva "Adolfo López Mateos".

En 1996 se consumó la donación de los terrenos que actualmente tiene la Liga Pequeña de Béisbol.

Su mayor satisfacción fue ver que tantos niños hacían su mejor esfuerzo por aprender y practicar uno de sus deportes favoritos, lo que contribuye a lograr la Unidad Familiar.

ÚNICO. La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, otorga la Presea al Mérito "Plan de San Luis", año 2016, a Miguel García Maldonado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Cítese a Miguel García Maldonado para que, en Sesión Solemne, reciba el galardón que se le ha conferido.

TERCERO. Se faculta a la Junta de Coordinación Política para que determine la fecha en que deberá llevarse a cabo la Sesión Solemne, en la que se dé cumplimiento al presente Decreto, atendiendo a lo señalado por el artículo 6° del Decreto Legislativo No. 122 publicado el 6 de abril de 2013.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el ocho de septiembre de dos mil dieciséis.

Presidenta, Legisladora Josefina Salazar Báez; Primer Secretario, Legislador Enrique Alejandro Flores Flores, Segunda Secretaria, Legisladora Martha Orta Rodríguez (Rúbricas).

Por tanto mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

D A D O en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día 10 del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

El Gobernador Constitucional del Estado
Juan Manuel Carreras López
 (Rúbrica)

El Secretario General de Gobierno
Alejandro Leal Tovías
 (Rúbrica)